

Auto de sustanciación No. 370
Demandante: Fanny Gutiérrez de Restrepo
Causante: Miguel Ángel Restrepo
Radicado: 17174318400120150009400

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informando que mediante mensaje remitido el día 22 de julio de 2020 al correo electrónico del despacho, el abogado OCTAVIO QUINTERO TORO solicita la expedición de copias de algunas piezas procesales. A despacho para proveer.

Chinchiná, Caldas, 30 de julio de 2020

VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Chinchiná, Caldas, 31 de julio de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente de conformidad con el artículo 114 del C.G.P., se autoriza la expedición de las copias autenticas solicitadas por el togado. No se dispondrá la remisióm de las mismas en la forma solicitada, pues para el efecto no tiene aplicación el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ